



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 112

4 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

11L/AGCE-0001 Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias

Página 1



COMISIÓN DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

11L/AGCE-0001 *Sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 81, de 14/3/2025)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 25 y 26 de marzo de 2025, aprobó el dictamen de la Comisión de estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y según lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

DICTAMEN

ÍNDICE

I. Introducción

- a) Antecedentes sobre la comisión de estudio
- b) Composición de la comisión de estudio y sesiones celebradas
- c) Objetivos
- d) Metodología
- e) Relación de comparecientes
- f) Calendario de trabajos

II. Resumen ejecutivo

III. Contexto en el que se desarrolla el trabajo de la comisión

IV. La situación demográfica de Canarias: principales indicadores

V. El reto demográfico en Canarias: características singulares

VI. Conclusiones

VII. Propuestas

I. INTRODUCCIÓN

a) Antecedentes sobre la comisión de estudio

El Parlamento de Canarias, en sesión plenaria de los días 12 y 13 de septiembre de 2023, acordó la creación, para esta XI Legislatura, de una Comisión de estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias.

La comisión se crea con la finalidad de dar continuación a los trabajos realizados en la X Legislatura anterior, donde el Parlamento de Canarias, en sesión plenaria de los días 7 y 8 de junio de 2022, había acordado también la creación de una Comisión de estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias. Mediante la práctica continuada y constante de este trabajo desarrollado por la comisión, se busca ampliar y profundizar en los trabajos realizados hasta este momento, así como tener un mayor y mejor conocimiento de la situación demográfica que actualmente existe en el archipiélago, a fin de permitir una determinación más exacta de las características del reto demográfico y equilibrio poblacional en las islas en general y en cada isla en particular. Con la continuación de estos trabajos, además se pretende, de un lado, el examen y análisis de las políticas desarrolladas hasta este momento por el sector público para abordar la situación, así como, de otro lado, la fijación de las líneas maestras que han de ser implementadas y desarrolladas por la Administración para afrontar con confianza y seguridad el reto demográfico y el equilibrio poblacional por la sociedad canaria.

Con la finalidad de alcanzar los mejores resultados posibles, han comparecido ante la comisión personas especialistas en la materia a propuesta de sus miembros. A tal fin, correspondió a la mesa de la comisión la adopción del acuerdo oportuno, aceptando las comparecencias solicitadas, a fin de poder afrontar una problemática tan importante y que supone un desafío a nivel global, como lo es el reto demográfico y la consecución del equilibrio poblacional.

Finalizadas las ponencias de los distintos comparecientes designados, la comisión elabora el presente dictamen, que habrá de ser debatido por el Pleno del Parlamento, junto con los votos particulares que presenten los grupos parlamentarios, dentro del plazo abierto al efecto. Posteriormente, el dictamen de la comisión, el acuerdo del Pleno y los votos particulares rechazados, en su caso, cuando así lo solicite el grupo parlamentario proponente, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

El presente dictamen ha seguido la estructura establecida en el dictamen aprobado en la pasada legislatura, a fin de dar continuidad a la importante y acertada labor desarrollada por la anterior comisión, ante la magnitud de la responsabilidad que supone abordar una materia tan compleja y, a la vez, tan relevante para la sociedad actual, como es el reto demográfico y el equilibrio poblacional.

b) Composición de la comisión de estudio

La comisión está formada por los miembros que designaron los grupos parlamentarios, en el número que, respecto de cada uno, indicado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, y en proporción a la importancia numérica de cada grupo de la Cámara. En el presente caso, distinguimos, por un lado, la mesa de la comisión, que tiene la siguiente configuración:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
Curbelo Curbelo, Casimiro	Presidente de la comisión (14/12/2023)	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Reverón González, Luz	Vicepresidenta de la comisión (14/12/2023)	GP Popular
Abrante Brito, Manuel Jesús	Secretario de la comisión (14/12/2023)	GP Socialista Canario

Por otro lado, la comisión en sí está formada por 11 miembros, conforme el siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
Curbelo Curbelo, Casimiro	Presidente de la comisión (14/12/2023)	GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)
Reverón González, Luz	Vicepresidenta de la comisión (14/12/2023)	GP Popular
Abrante Brito, Manuel Jesús	Secretario de la comisión (14/12/2023)	GP Socialista Canario
Alemán Ojeda, Nayra	Diputada (14/12/2023)	GP Socialista Canario
Bergaz Villalba, Marcos Antonio	Diputado (14/12/2023)	GP Socialista Canario
González Alonso, Jana María	Diputada (14/12/2023)	GP Nacionalista Canario (CCa)
Lorenzo Brito, Diana	Diputada (14/12/2023)	GP Nacionalista Canario (CCa)
Ester Sánchez, Carlos Antonio	Diputado (14/12/2023)	GP Popular
Campos Jiménez, Luis Alberto	Diputado (14/12/2023)	GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)
Galván Sasia, Nicasio Jesús	Diputado (14/12/2023)	GP VOX
Acosta Armas, Raúl	Diputado (14/12/2023)	GP Mixto

Con carácter general los miembros de la comisión han asistido de forma presencial a las ponencias de los distintos comparecientes, si bien en ocasiones muy puntuales se han producido sustituciones por circunstancias excepcionales de incompatibilidad de agenda no previstas y de imposible solución, por algún miembro de la comisión.

c) Objetivos

Por un lado, se trata de dar continuidad a los objetivos establecidos en la anterior comisión, que fueron:

- Identificar los principales desafíos que plantea la situación actual de la demografía en Europa, España y Canarias.
 - Conocer las principales directrices nacionales e internacionales que definen en la actualidad el reto demográfico, prestando una atención especial a las recomendaciones de la Unión Europea, así como a las realizadas por el Gobierno de España.
 - Identificar los principales indicadores de la evolución demográfica del archipiélago, así como los de cada una de las islas.
 - Definir de una forma clara las principales características del reto demográfico en Canarias, así como en cada una de las islas, con el fin de orientar las políticas públicas del presente y del futuro.
 - Proponer algunas acciones que puedan desarrollarse, tanto desde las administraciones públicas como desde las organizaciones privadas, para afrontar con éxito los desafíos que plantea el reto demográfico en Canarias.
- Por otro lado, las anteriores metas se complementan con las que se relacionan a continuación:
- Profundizar en el conocimiento de los principales desafíos que plantea la situación actual de la demografía en Europa, España y Canarias.
 - Tomar conciencia de las características y las peculiaridades de cada isla y municipio canario, a fin de establecer los parámetros que determinen líneas de actuación diferenciadas para cada una de ellas, en atención a su situación real.
 - Identificar las circunstancias que afectan al cambio demográfico actual, a fin de poder establecer una futura estrategia canaria, que debería integrar e implicar a toda la sociedad.
 - Conocer las mejores prácticas y actuaciones en esta materia, para poder favorecer los enfoques centrados en la prevención e intervención temprana.

d) Metodología

La comisión elabora el presente dictamen, partiendo en primer lugar de la experiencia y conocimientos adquiridos en la pasada X Legislatura, en segundo lugar mediante el testimonio de los diversos profesionales propuestos por los distintos grupos parlamentarios, todos ellos considerados especialistas en la materia, con un elevado grado de reconocimiento y experiencia en sus respectivos ámbitos profesionales, así como con la información y documentación que dichos profesionales han aportado, además de la que figura también en los organismos y administraciones públicas y que guarde relación con la materia objeto de la comisión. La experiencia adquirida y la información y documentación aportada por los especialistas, así como la obrante en archivos públicos, será objeto de análisis, debate y estudio por la comisión, proceso que dará lugar a un dictamen consensuado en el seno de la misma, en la medida de lo posible, para posteriormente ser elevado al Parlamento de Canarias, a fin de ser debatido

en su Pleno donde los grupos parlamentarios expondrán su posición respecto del mismo, pudiendo hacer constar igualmente los votos particulares que presenten dentro del plazo abierto al efecto.

Finalmente, el dictamen de la comisión, el acuerdo del Pleno y los votos particulares rechazados, cuando así lo solicite el grupo parlamentario proponente, se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

La ponencia de los distintos especialistas que comparecieron en el calendario aprobado por la mesa de la comisión, siguió la estructura de una primera exposición durante un tiempo de 20 minutos, posteriormente existió un turno de 3 minutos donde el representante de cada grupo parlamentario, pudo realizar las preguntas oportunas o exponer sus apreciaciones a la ponencia, para finalizar nuevamente el ponente con un plazo de 15 minutos en los que contestar a las preguntas formuladas, o bien, matizar o completar lo ya expuesto. Todos estos plazos, fueron puestos en práctica por la Mesa de la comisión con la flexibilidad necesaria atendiendo la importancia de la materia, así como el elevado nivel y alta cualificación de los ponentes en cada una de las comparecencias practicadas.

e) Relación de comparecientes

La relación de comparecientes, siguiendo su orden de intervención fue la que sigue:

- El 19/4/2024, D. Joaquín Mañoso Valderrama, arquitecto y urbanista y D. Juan Palop Casado, arquitecto y urbanista.
- El 29/4/2024, D. Moisés Ramón Simancas Cruz, catedrático de universidad, catedrático de la ULL, Dpto. de Geografía e Historia y D. José León García Rodríguez, profesor honorario de Geografía Humana de la ULL, el 29/4/2024.
- El 6/5/2024 D.^a Noemí Tejera Mujica, arquitecta y urbanista y D.^a Emma Pérez-Chacón Espino, catedrática de Geografía y Física. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- El 13/5/2024, D. José Ramón Arévalo Sierra, ex director del Dpto. de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal de la ULL.
- El 16/5/2024, D. Gonzalo Melián Marrero, vicerrector, promotor y profesor catedrático de la Universidad de las Hespérides.
- El 17/5/2024, D.^a Alicia Concepción Leirachá, directora insular de Proyectos Estratégicos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y D. Francisco José Villar Rojas, catedrático de Derecho Administrativo de la ULL.
- El 20/5/2024, D. Raúl Hernández Martín, profesor titular de Economía Aplicada de la ULL.
- El 3/6/2024, D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, doctor y profesor titular del Departamento de Sociología y Antropología de la ULL y D. Eduardo Parra López, profesor titular de la ULL.
- El 10/6/2024, D. David Padrón Marrero, doctor en el Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la ULL.

f) Calendario de trabajos

La comisión ha celebrado un total de 10 sesiones con comparecencias a efectos informativos, siendo todas ellas en abierto, además las sesiones segunda a décima han sido emitidas en directo a través de los canales del Parlamento, encontrándose actualmente la grabación de las mismas en la página web del Parlamento. La comisión celebró las siguientes sesiones:

- Primera sesión, celebrada el 18 de marzo de 2024, en la misma quedó aprobado el plan de trabajo.
- Segunda sesión, celebrada el 19 de abril de 2024, esta sesión tenía por objeto la relación entre la arquitectura y el urbanismo, dedicando especial atención a la consecución de un urbanismo socialmente responsable.
- Tercera sesión, celebrada el 29 de abril de 2024, la cual tenía por objeto la Geografía Humana, con énfasis en la residencialización de las áreas turísticas del litoral de Canarias, así como sobre la trayectoria moderna de la población de las islas Canarias.
- Cuarta sesión, celebrada el 6 de mayo de 2024, teniendo por objeto la sostenibilidad, centrándose en la misma desde una perspectiva ecológica.
- Quinta sesión, celebrada el 13 de mayo, la misma tuvo por objeto el tratamiento de la temática de la sostenibilidad ambiental.
- Sexta sesión, celebrada el 16 de mayo de 2024, centrada en la cuestión de la existencia o no de un problema demográfico en Canarias.
- Séptima sesión, celebrada el 17 de mayo de 2024, dedicada principalmente a la temática del derecho administrativo, desde la perspectiva de la ordenación y gestión del suelo rústico como límite al crecimiento poblacional y la doble dimensión del reto demográfico en Canarias.
- Octava sesión, celebrada el 20 de mayo de 2024, tuvo por objeto una perspectiva económica, partiendo de un diagnóstico del turismo y la necesidad de diversificación.
- Novena sesión, celebrada el 3 de junio de 2024, la cual tuvo como cuestión central la sociología del turismo y la relación entre la economía, la población y el turismo.
- Décima sesión, celebrada el 10 de junio de 2024, destinada a la economía y al reto de reorientar el desarrollo de Canarias.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El continuo crecimiento demográfico experimentado en las islas Canarias en los últimos sesenta años, y la distribución dispar de la población en un territorio caracterizado por su escaso tamaño y fragmentación, ya impulsó al Gobierno de Canarias hace prácticamente dos décadas a la creación de un Comité de expertos para el estudio de la situación demográfica en Canarias. A la vista del tiempo transcurrido y la importancia que a nivel mundial, europeo, nacional y regional está teniendo la cuestión del reto demográfico y la consecución de un equilibrio poblacional, en la pasada legislatura se impulsó la creación de una Comisión de Estudio parlamentaria sobre el Reto Demográfico y el Equilibrio Poblacional en Canarias, que contó con la asistencia de diversos especialistas en la materia y culminó con la aprobación por unanimidad de un dictamen que fue primero aprobado por el Parlamento y posteriormente publicado en el Boletín Oficial del Parlamento número 175, el 17 de abril de 2023. Ante la importancia y enormidad que el reto demográfico y el equilibrio poblacional tiene para la sociedad canaria, en la presente legislatura, la XI, la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2023, adoptó por acuerdo la creación de una Comisión de Estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias. Creada la comisión de referencia, en sesión plenaria de fecha 12 y 13 de septiembre de 2023; de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2023, la Mesa acordó: la fijación de sus miembros en 11 y su distribución por los distintos grupos parlamentarios, en atención a la composición de la Cámara.

El desarrollo de la comisión se ha caracterizado por el alto nivel de los comparecientes propuestos por los distintos grupos parlamentarios, así como la existencia de cierto consenso generalizado entre los ponentes y siguiendo la línea de la comisión predecesora, de la superación de determinados elementos que de forma tradicional se han venido empleando en esta materia, tales como el concepto de capacidad de carga o la teoría malthusiana de la población.

Igualmente destaca en las sesiones celebradas por la comisión, el consenso relativo a la existencia de una excesiva burocracia, la dificultad del acceso a los datos que permita un mejor y mayor acercamiento a la materia, así como la imposibilidad de dar una solución unívoca y válida para todas las islas o incluso para una misma isla, lo que determina la necesidad de tener en cuenta las diferencias existentes, tanto entre las distintas islas, como dentro de una misma isla entre sus distintas regiones. De todas estas sesiones realizadas por parte de la comisión se extraen una serie de conclusiones y propuestas, donde partiendo del mantenimiento de una línea continuista con la comisión anterior, acorde a la importancia de la materia, destacan la necesidad de dar un tratamiento diferenciado a cada una de las islas, o incluso dentro de una misma isla, así como la importancia y necesidad de la puesta en práctica de una gestión y planificación a medio y largo plazo, superándose la actuación cortoplacista que con frecuencia prima en las actuaciones del sector público, siendo necesario y vital la búsqueda y obtención de un consenso que permita el desarrollo de líneas de actuación prolongadas en el tiempo.

III. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Ya en la antigüedad de la Grecia clásica se llevaron a cabo reflexiones sobre la población, así, por ejemplo, tanto Platón como Aristóteles se plantearon el temor por el crecimiento ilimitado y la legitimidad de la *polis* en la intervención de los asuntos poblacionales, contexto que puede desprenderse de algunas de sus obras más importantes. Posteriormente durante la Edad Media, las cuestiones poblacionales se contemplaban desde una óptica religiosa.

Sin embargo, se podría afirmar que Thomas Robert Malthus fue el primero en enunciar lo que podríamos denominar una ley general de la población en su obra *Primer ensayo sobre la población* de 1798, su trascendencia reside no tanto en el no cumplimiento de su teoría y el futuro apocalíptico que de la misma podía desprenderse, sino en la proyección que sus enunciados tuvieron a nivel político, académico, económico y social, marcando el inicio de una discusión que hoy en día todavía continúa. Así el concepto de capacidad de carga que suele acompañar a esta teoría ha sido superado, pues en la actualidad la capacidad de carga no puede ser considerada como una imagen fija ni estática; por el contrario, puede variar según la temporada, de año a año o según la implementación de tecnologías, la capacidad de innovación, así como otros muchos factores.

Hoy en día, la importancia del crecimiento demográfico y el estudio poblacional, lo podemos ver desde un punto de vista mundial, europeo y nacional.

Desde un punto de vista mundial, ya la Organización de Naciones Unidas (ONU) se centra en esta cuestión a través de su Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (Unfpa), la Comisión anual de Población y Desarrollo o las Conferencias de Población y Desarrollo. La primera Conferencia Mundial de Población se organizó en Roma en 1954 para intercambiar información científica sobre variables demográficas, sus determinantes y sus consecuencias. Esta conferencia más bien académica resolvió esencialmente producir información más completa sobre la situación demográfica de los países en desarrollo y promover la creación de centros regionales de capacitación que ayudarían a resolver los problemas de población y preparar especialistas en análisis demográfico. La Segunda Conferencia Mundial sobre Población, celebrada en Belgrado en 1965, hizo hincapié en el análisis de la fecundidad como parte de la política de planificación del desarrollo. Esta conferencia se llevó a cabo en un momento en que los estudios de expertos sobre demografía del desarrollo coincidieron con el inicio de los programas de población financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). En 1974, en Bucarest, se organizó la Tercera Conferencia Mundial sobre Población. El Plan de Acción Mundial sobre Población, nacido de esta conferencia, estipula, entre otros principios, que el objetivo esencial es el desarrollo social, económico y cultural de los países, que las variables demográficas y

el desarrollo son interdependientes y que las políticas y metas demográficas son una parte integral de las políticas de desarrollo socioeconómico. En la Conferencia Internacional sobre Población, celebrada en la Ciudad de México en 1984, se revisaron y aprobaron la mayoría de los aspectos de los Acuerdos de la Conferencia de Bucarest de 1974. Además, el Plan de acción mundial sobre población se amplió para incorporar los últimos resultados de las investigaciones y los datos proporcionados por los gobiernos. Posteriormente, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) se celebró en 1994 en El Cairo. Durante este evento, se adoptó un nuevo Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el campo de la población y el desarrollo durante veinte años. Esta nueva agenda de acción ha enfatizado la relación indisoluble entre población y desarrollo e introdujo una perspectiva de género. La última de estas conferencias tuvo lugar en 2019, la Conferencia sobre Población y Desarrollo +25 en Nairobi.

Las Naciones Unidas consideran además que los datos de población son cruciales para medir el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo que respecta a la Unión Europea (UE), en los últimos años, viene desarrollando una notable actividad en esta materia, donde destaca el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, que recoge que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos que afrontan las regiones, ciudades y núcleos rurales de población de Europa; así como también, la reciente Comunicación de 11 de octubre de 2023, en la que presenta un conjunto de instrumentos que los Estados miembros podrán integrar en sus políticas para gestionar el cambio demográfico y sus repercusiones en la sociedad y la economía de la UE, incluida su competitividad a escala mundial. El conjunto de instrumentos sobre demografía se basa en experiencias de toda la UE y establece un planteamiento integral en materia de cambio demográfico que se estructura en torno a cuatro pilares:

- 1) Apoyar a los progenitores mediante una mejor conciliación de las aspiraciones familiares y el trabajo remunerado, asegurando sobre todo el acceso a servicios de guardería de calidad y un buen equilibrio entre la vida profesional y la privada;
- 2) Apoyar y empoderar a las generaciones más jóvenes para que prosperen, desarrollos sus capacidades y tengan un acceso más fácil al mercado laboral y a una vivienda asequible;
- 3) Empoderar a las generaciones de más edad y mantener su bienestar, mediante reformas combinadas con políticas adecuadas del mercado laboral y el lugar de trabajo;
- 4) Cuando sea necesario, hacer frente a la escasez de mano de obra a través de la migración legal gestionada, en plena complementariedad con el aprovechamiento de los talentos de la UE.

A nivel nacional la cohesión territorial y con ella la sostenibilidad ambiental y la habitabilidad humana deben ser entendidas como una prioridad y como una oportunidad dentro de un nuevo modelo de país alineado con las Agendas Internacionales de Desarrollo Sostenible –Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París sobre cambio climático y Nueva Agenda Urbana– que ponen en el centro de su acción a las personas. En este contexto, el Plan de Medidas del Gobierno ante el Reto Demográfico cuenta con 130 medidas, ordenadas en 10 ejes de acción, definidos de forma específica para abordar la cohesión territorial, pero alineados con el marco estratégico nacional, que son:

1. Impulso a la transición ecológica.
2. Transición digital y plena conectividad.
3. Desarrollo e innovación en el territorio.
4. Impulso del turismo sostenible.
5. Igualdad de derechos y oportunidades.
6. Fomento del emprendimiento.
7. Servicios públicos y descentralización.
8. Bienestar social y economía de los cuidados.
9. Promoción de la cultura.
10. Reforma normativa e institucionales.

De forma específica, este plan se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sus cuatro ejes prioritarios, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios a una recuperación verde, digital, con perspectiva de género, e inclusiva.

IV. LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA EN CANARIAS: PRINCIPALES INDICADORES

Se trata en este punto de actualizar y complementar brevemente los principales indicadores que acertadamente fueron puestos de referencia por la comisión anterior.

En primer lugar, partiendo de los datos publicados por el Instituto Canario de Estadística (Istac), en el año 2023 la población de Canarias alcanzó la cifra de 2.202.048 habitantes. La distribución por provincias fue de 1.140.258 habitantes para la provincia de Las Palmas y de 1.106.790 habitantes para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. El reparto de dicha población entre las islas siguiendo un orden descendente fue la siguiente: Tenerife 944.107 habitantes; Gran Canaria 857.171 habitantes; Lanzarote 159.021 habitantes; Fuerteventura 124.066 habitantes; La Palma 83.875 habitantes; La Gomera 22.162 habitantes; El Hierro, 11.646 habitantes.

Por su parte, como complemento y atendiendo al Instituto Nacional de Estadística, vemos la siguiente distribución espacial por provincias y su evolución en los últimos 30 años en cada una de las provincias:

- Provincia de Las Palmas:

Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Municipios, Total, 1996

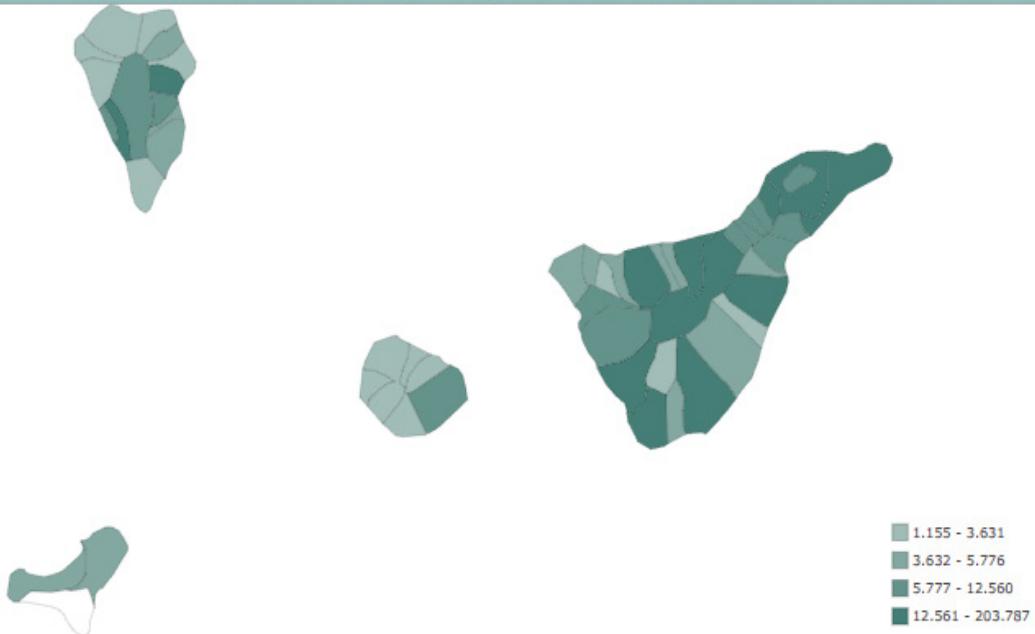


Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Municipios, Total, 2023

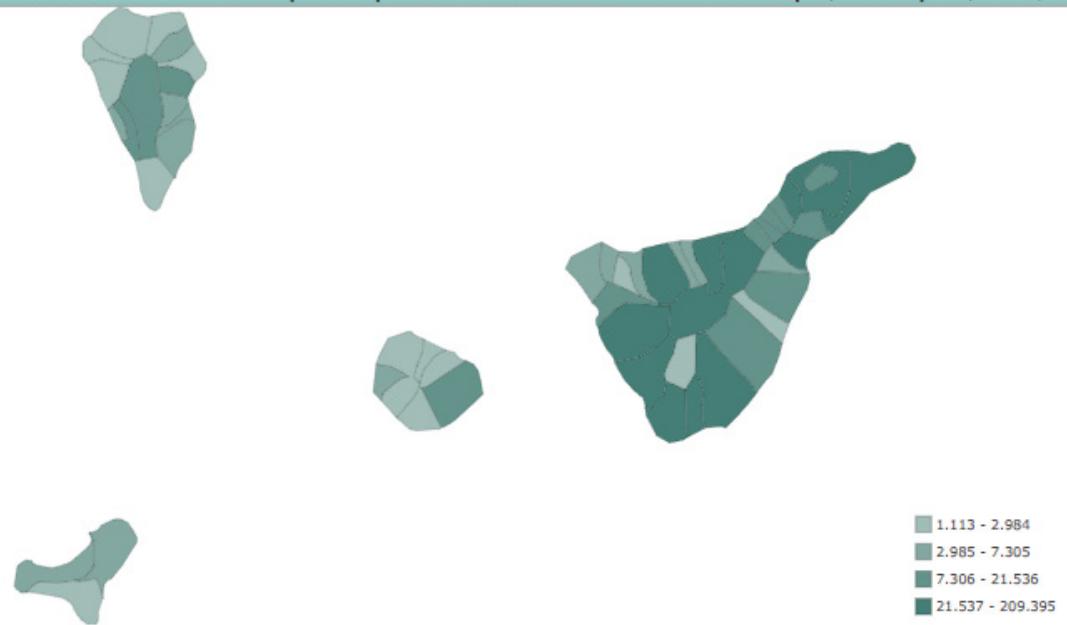


- Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Municipios, Total, 1996



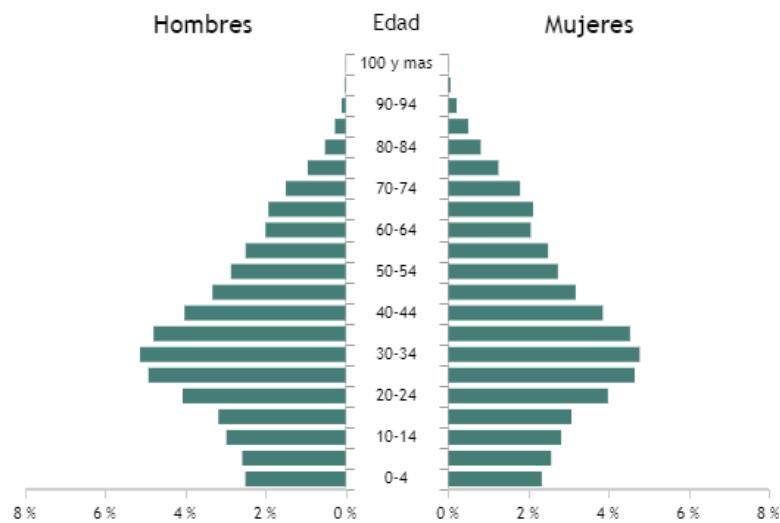
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Municipios, Total, 2023



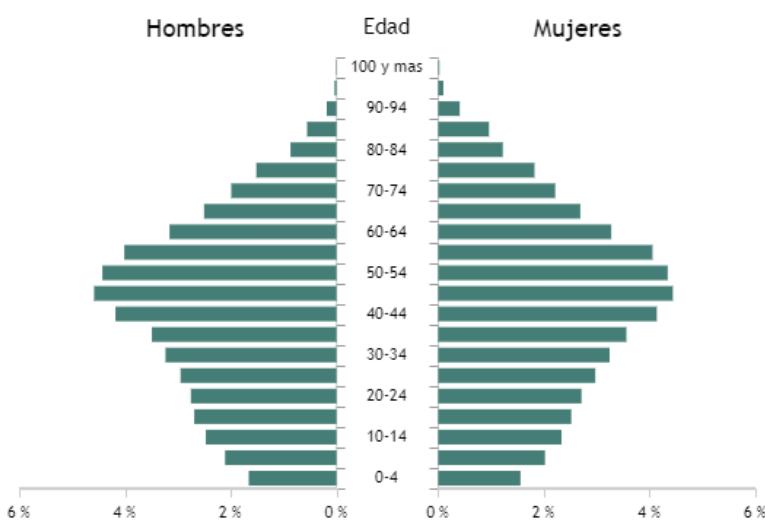
En segundo lugar, la población extrajera según los últimos datos del INE publicados y referentes a 2022, ascendió a 288.489 habitantes, correspondiendo 142.828 a la provincia de Las Palmas y 145.661 a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Si tomamos como referencia el año 1998, la población extranjera residente era de 55.218 habitantes, por lo que en menos de 30 años ha aumentado en 233.271 extranjeros.

En tercer lugar la concurrencia de factores como una mayor esperanza de vida, una menor natalidad, el envejecimiento de la población y la mayor movilidad de la misma han dado lugar a nivel general en España, y en particular en Canarias, a una evolución de la pirámide de población empadronada en los últimos 20 años, repitiéndose la tendencia indicada en el anterior dictamen, al encontrarse la mayor parte de la población, un 30,2% entre los 40 y los 60 años y siendo la población inferior a 19 años de tan solo el 17,4%, por contra la población mayor de 60 años supera el 22%. Todo lo anterior revela que la base de la pirámide poblacional se va estrechando cada vez más, a la par que se va ensanchando las partes superiores.

1 de enero de 2003



1 de enero de 2022



En cuarto lugar, Canarias con una superficie de 7.447 Km², siendo una región pequeña si la comparamos con el resto de las comunidades autónomas, tiene una población de 2.202.048 habitantes, es decir es la 7.^a comunidad de España en cuanto a población se refiere. Presenta una densidad de población de 301 habitantes por Km², muy superior a la densidad de población de España y a la de la mayoría de las comunidades autónomas. El 95% de la población se concentra en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y, dentro de estas islas, la mayor concentración demográfica se localiza en las zonas costeras.

En quinto lugar, según datos del Istac, la cifra de paro registrada se situó en agosto de 2024 en 161.690 personas, cifra que no se alcanzaba desde 2008. No obstante, si acudimos a la EPA para comprobar las cifras de desempleo en Canarias, vemos que tiene un porcentaje de paro del 13,86% de la población activa, una tasa superior a la nacional, y en la 15^a posición en el *ranking*, de menor a mayor, de paro de las comunidades autónomas.

La Encuesta de Población Activa (EPA) relativa al cuarto trimestre de 2023 publicada por el INE, indicó que Canarias alcanzó en ese periodo el mayor número de personas ocupadas, superando por primera vez el millón. La ocupación aumentó en Canarias en todos los sectores, creciendo en el sector servicios en 28.300 personas ocupadas, representando la población dedicada al dicho sector el 86% de la población en ocupación, y disminuyendo en el resto de los sectores, industria (-5.800), en la construcción (-3.000) y en la agricultura (-400). Por su parte, la tasa de actividad subió y se situó en el 60,53%, lo que convierte a Canarias en la cuarta comunidad autónoma con mayor crecimiento por detrás de Madrid, Cataluña y Baleares.

En sexto lugar, el pasado año 2023 Canarias rozó la cifra de 15 millones de visitantes, recuperado ya el sector turístico del profundo impacto que tuvo lugar en su actividad la pandemia de COVID-19, si bien el 97% de la población turística se concentra en solo cuatro islas, nuevamente en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Pese a ello, la superficie urbanizada para este tipo de población se sitúa en torno al 1,7%, siendo el suelo potencial establecido para esta actividad cercano al 4%.

El informe *Distribución y concentración del alojamiento turístico en Canarias*, elaborado por el Observatorio Turístico junto a investigadores de la Cátedra Caja Canarias-Ashotel de la Universidad de La Laguna (ULL), constata que el archipiélago cuenta con 545.344 plazas de alojamiento turístico, de las que 251.308 son plazas hoteleras, 195.994 son de vivienda vacacional y 98.042 corresponden al apartamento tradicional. En los 47 núcleos turísticos de Canarias y que representaban el 1,7% del territorio, se contiene el 91,3% de las plazas de hoteles y apartamentos y el 45,8% de las plazas de alquiler vacacional. Ya existen además dos municipios en el archipiélago en donde predomina la vivienda vacacional frente al alojamiento hotelero: son Las Palmas de Gran Canaria y La Oliva, además hay seis municipios canarios que tienen más plazas turísticas que habitantes censados, como son Pájara, Yaiza, Mogán, Tías, San Bartolomé de Tirajana y Adeje. Según el informe presentado, en diciembre de 2023 había en Canarias, aproximadamente, 200.000 camas de vivienda vacacional. Las cifras registradas en octubre del pasado año señalaban la existencia de 28.560 propietarios de los cuales el 71% eran personas físicas y el 28% personas jurídicas.

En séptimo lugar, la proyección del INE para Canarias de crecimiento poblacional para el 2039 situaría al archipiélago en 2.506.257 habitantes.

En octavo lugar, el PIB es de 49.021 M€ euros, lo que la sitúa como la 8^a economía de España por volumen de PIB. Sin embargo, el PIB per cápita, en Canarias en 2022, fue de 22.303 € euros, frente a los 30.320 € euros de PIB per cápita en España. Se encuentra, por lo tanto, en el puesto 16 respecto al total de las comunidades autónomas, lo que indica que sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en comparación con la media de España. En 2023 la deuda pública fue de 6.518 millones de euros, un 12,2% de su PIB y su deuda per cápita de 2.912 € euros por habitante. Si ordenamos las comunidades autónomas, de mayor a menor deuda, vemos que Canarias se encuentra en la 16.^a posición de la tabla de comunidades autónomas y es la que menos deuda tiene por habitante.

De todo lo anterior, vemos cómo la distribución de población no es homogénea, observándose una clara diferencia entre las denominadas islas verdes con pérdida poblacional y una mayor tasa de envejecimiento demográfico y las restantes islas, como a su vez, dentro de estas, se observan diferencias entre municipios con núcleos turísticos con un rápido crecimiento poblacional respecto a aquellos que no los tienen, para a su vez encontrar una tercera divergencia, incluso dentro de un mismo municipio entre las zonas de medianías y las costeras.

V. EL RETO DEMOGRÁFICO EN CANARIAS: CARACTERÍSTICAS SINGULARES

El reto demográfico es definido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y así fue recogido en el dictamen de la anterior comisión, como una idea compleja, que engloba numerosas dimensiones de la población, referidas tanto a la estructura de la pirámide (por sexo, edad...) como a la localización (en áreas rurales, en ciudades, en zonas despobladas, en áreas con dispersión territorial...) o a las condiciones de vida (con dificultades para la prestación de servicios, de bajo nivel de renta...). Esta complejidad se deriva no solo de la gran cantidad de variables implicadas, sino también y ante todo, a la forma en la que interaccionan estas en un determinado territorio, por ello, resulta esencial, ante todo, atender a las características singulares de Canarias.

En primer lugar, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su título preliminar, Canarias es un archipiélago atlántico integrado por las siete islas con administración propia de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como por la isla de La Graciosa y por los islotes de Alegranza, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste y caracterizado por su lejanía, insularidad y su condición ultraperiférica, circunstancias todas ellas reconocidas además por los tratados constitutivos de la Unión Europea y la Constitución española, a las que debemos añadir otros factores como lo reducido de su superficie, el relieve o la dependencia económica de determinados productos externos, factores todos ellos que en combinación perjudican gravemente a su desarrollo, hasta el punto de que la propia Comisión de Regiones de la UE ha reconocido que el archipiélago afronta este reto con mayores dificultades por su condición de región ultraperiférica.

En segundo lugar, se ha de partir de una realidad fruto del desarrollo experimentado por Canarias desde la segunda mitad del siglo XIX, como es la existencia de un modelo centralizado en las islas capitalinas, en lugar de un modelo distribuido entre todas las islas. Hemos de ser conscientes de que casi el 10% de la población total de Canarias en el año 2022 se concentraba en menos del 2% de la superficie total de Canarias, a lo que se añade el hecho de que en ese mismo territorio se concentra el 91,3% de las plazas de hoteles y apartamentos, así como el 45,8% de las plazas de alquiler vacacional, según el último informe del Observatorio Turístico de Canarias. En este panorama, desde hace casi una década se han delimitado en Canarias por parte del Istac, y con fines estadísticos, 16 entidades turísticas, que se dividen en 47 núcleos turísticos (también denominados micro destinos o destinos

turísticos locales) repartidos únicamente en cuatro islas, esto es, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, encontrándose todos ellos además en zonas costeras o del litoral insular.

En tercer lugar, atendiendo a la densidad de población, los datos señalan que es la tercera Comunidad Autónoma en España con el valor de densidad más elevado (301 hab/km², solo por detrás de Madrid y Baleares). Así, mientras en los últimos 25 años el promedio de crecimiento poblacional de España ha sido del 18%, en las islas Canarias se ha situado aproximadamente en el 30%. De forma global, Fuerteventura ha crecido en población un 186%, Lanzarote un 111%, Tenerife un 37% y en Gran Canaria un 16% y según las proyecciones estimadas, parece que seguirá la misma tendencia a medio plazo. Según el INE, para el año 2039, la población de Canarias será de 2.506.257 habitantes. Actualmente es la séptima comunidad autónoma de España en cuanto a población se refiere, representando más del 4,5% de la población nacional en apenas el 1,5% del territorio de España.

En cuarto lugar, el archipiélago canario es la región más biodiversa de España. A pesar de su escasa superficie, alberga 17.631 especies terrestres y 7.888 marinas, según cifras del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Las islas Canarias forman parte de uno de los 25 puntos calientes de biodiversidad mundial, cuna de más de la mitad de los endemismos de España, contando con 146 espacios naturales, de los que cuatro son parques nacionales, que suman 300.000 hectáreas, representando el 44% de la superficie del territorio canario y siendo la tercera región de España con mayor porcentaje de superficie protegida.

En quinto lugar, en Canarias con una tasa de desempleo alta, se da la paradoja de que se atrae inmigración laboral, así siendo una de las 16 regiones europeas que más dependen del turismo, Canarias es la única que muestra una tasa de desempleo mucho mayor que la media de su país.

En sexto lugar, un factor estructural de Canarias es su realidad archipiélágica, esto unido a las diferencias en los crecimientos demográficos dentro de las islas en las últimas décadas ha provocado también una diferencia importante en el desarrollo socioeconómico de cada isla. Provocando que se concentre la mayor parte de infraestructuras y servicios públicos en las áreas metropolitanas donde se concentra actualmente el 40% de la población, en perjuicio de las islas no capitalinas que han perdido población e incluso de las zonas turísticas donde es más pujante el crecimiento demográfico actual, pero que no tienen los medios para atender al volumen de población que sostienen. Los déficits estructurales de desarrollo tienen sus causas en falta de planificación, pero sobre todo en la necesidad de una mayor solidaridad a la hora de invertir de forma equitativa y según las necesidades para corregir estas disparidades.

Otro factor que se debe tener en cuenta a la hora de asumir la gestión del reto demográfico es la doble insularidad, como la suma de condicionantes que inciden en el crecimiento socioeconómico de las islas no capitalinas, especialmente las islas verdes y La Graciosa que sufre la triple insularidad. Cualquier actuación que gestione de forma efectiva el reto demográfico debe tener esto en cuenta tal y como indica el Estatuto de Autonomía de Canarias en sus artículos 37, apartado 12, y 181. Ya que son parte de los principios rectores que deben seguir todos los poderes públicos y de los instrumentos de solidaridad interinsular que habrá que desarrollar.

Todos estos factores y otros puestos de relieve por el dictamen de la comisión precedente añaden una enorme complejidad a la hora de afrontar el reto demográfico en las islas, que son un territorio de escaso tamaño, fragmentado, limitado y con un elevado porcentaje de protección ambiental, una orografía especial y una masificación de la población en unas zonas, frente a la despoblación de otras, y todo ello en muchas ocasiones dentro de la misma isla o incluso comarca. Estos elementos diferenciadores, llevaron al Comité Europeo de las Regiones, en su dictamen sobre el reto demográfico, a que señalase a las regiones remotas, como Canarias, como escenarios de retos específicos, debido a sus limitaciones de movilidad y enorme dependencia del exterior.

Por ello, resulta necesaria la puesta en común de una estrategia transversal y ambiciosa, que tenga en cuenta tanto las particularidades de las distintas islas como las especiales condiciones poblacionales que puedan darse dentro de una misma isla para la consecución de una serie de medidas que permitan abordar este reto con garantías para todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su lugar de residencia, mediante la correcta gestión y el equilibrio dinámico entre la población, el territorio, la sociedad y la economía y sus consecuencias sobre la calidad de vida de las personas en cada una de las islas.

El crecimiento poblacional experimentado por Canarias en lo que va de siglo es absolutamente insostenible. Fuerteventura ha crecido en población un 186%, casi triplicándola, Lanzarote la duplica ampliamente (111%), Tenerife crece un 37% y Gran Canaria un 16%; y según las proyecciones estimadas, como señala el dictamen, puede seguir esta tendencia a medio plazo. Distinta es la situación de las islas verdes y, que, en consecuencia, distintas deben ser las respuestas a sus específicos problemas de estancamiento y envejecimiento poblacional.

No es la primera vez que Canarias realiza una reflexión sobre el reto demográfico, inmigración y equilibrio poblacional.

Fue a principios de siglo con la creación de un Comité de expertos sobre población e inmigración en Canarias, que presentó sus conclusiones en 2003. La presidió el ex rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Manuel Lobo Cabrera, y estaba integrada por Asunción Asín Cabrera, José Ángel Gil Jurado, Eligio Hernández Gutiérrez, Juan Antonio Fernández Cordón, Josefina Domínguez Mújica, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón,

Andreu Domingo Valls, Margarita Ramos Quintana, José Luís Rivero Ceballos, Ana María López Sala y José Ángel Rodríguez Martín. Con el significativo aporte, además de Miguel Guerra García de Celis, Juan Peña García, Gonzalo Rodríguez López y Aniano Hernández Guerra. Un equipo multidisciplinar en lo académico y plural en el ámbito político.

En su texto de conclusiones se afirma que en nuestro modelo económico tienen un gran peso sectores como la construcción y el turismo, “especialmente intensivos en consumo territorial... Precisamente son dos de los sectores que por sus características laborales necesitan de mucha mano de obra, y que más reclaman y ocupan inmigrantes de todo el abanico de categorías de cualificación”. Dejando muy claro que es nuestro modelo económico el que incide directamente en el fuerte crecimiento poblacional experimentado.

Asegurando que esta es “la razón de ser y la oportunidad” que suponen el cumplimiento de lo establecido en las leyes de directrices generales de ordenación territorial y de las sectoriales del turismo, también promovidas por el Gobierno de Canarias y aprobadas por su Parlamento, por unanimidad, en 2003 para reorientar el modelo económico hacia la sostenibilidad y modular el crecimiento poblacional; descartando el encaje de una ley de residencia restrictiva de la libre circulación en la actual normativa europea, aunque abogaban “por el inicio de negociaciones político-institucionales para tratar de racionalizar el posible efecto de aumento poblacional en Canarias”.

Sobre las leyes de directrices, el estudio apunta que deben ser la columna vertebral “de un modelo cuya reorientación irá ponderando progresivamente las ventajas de una estrategia de desarrollo sostenible en estas islas”. Destacando, igualmente, que los límites al crecimiento establecidos quitan presión al mercado laboral. “Su repercusión en el ‘efecto llamada’ será entonces apreciable, modificando algunas de las pautas y motivaciones de segmentos inmigratorios, y de operadores poco respetuosos con la rentabilidad a largo plazo, y el respeto a los derechos sociales de esos colectivos laborales”.

En septiembre del pasado año, el Parlamento de Canarias acordó la creación de una comisión de estudio sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias, que, en cierta medida, tenía la misión de completar los trabajos realizados por la comisión constituida a mediados de la pasada legislatura.

La comisión acaba de finalizar las sesiones con las distintas personas expertas y ahora deberán ser debatidas las distintas propuestas para emitir el dictamen correspondiente, y en su caso aprobarlo por el pleno del Parlamento de Canarias.

En sus conclusiones provisionales, se recuerda que en las últimas décadas nuestra economía se ha basado en el crecimiento, en número de visitantes, pero también en el aumento en infraestructuras, empresas, trabajadores y riqueza. Con la paradoja, como destaca el dictamen, que al mismo tiempo se produce una menor equidad, menor renta per cápita y menor cohesión social.

VI. MOVILIZACIONES SOCIALES

Crecen paulatinamente las reclamaciones de un cambio en el actual modelo para hacerlo más sostenible y con más y mejor futuro. Desde movilizaciones social, como la que supuso el 20A, a planteamientos de expertos universitarios, se incide en buscar fórmulas que hagan compatible la actividad turística con el bienestar de la ciudadanía, evitando situaciones que comienzan a plantearse en nuestras ciudades y barrios, pero que también vemos en potentes destinos turísticos europeos, desde Ámsterdam a Barcelona, pasando por Venecia o Mallorca.

Las protestas ponen el acento en los problemas asociados al crecimiento turístico que afectan a las poblaciones locales. Un aumento poblacional residente que –junto al impacto que suponen los millones de visitantes anuales– influye en el consumo energético y de agua, en la dimensión de los servicios públicos educativo y sanitario, o en las necesidades de vivienda, así como en la volatilidad y en la propia convivencia, como está sucediendo en otras zonas del mundo con masificación turística. Y, por ello, se hace necesario modularlo, si queremos que todos los que viven en Canarias, procedan de donde procedan, puedan tener garantizado un adecuado nivel de vida.

Por ello, consideramos que el dictamen de la comisión debe incluir actuaciones realizables a corto, medio y largo plazo, que pongan límites al número de visitantes y modulen el crecimiento de residentes. Estableciendo medidas para evitar el desmesurado crecimiento poblacional y ayuden a garantizar la sostenibilidad medioambiental, el equilibrio territorial y el bienestar social de todas las personas que viven en Canarias. Así, en la propuesta preliminar se apuntan numerosas acciones con las que coincidimos en su gran mayoría, pero creemos que es necesario complementarlas con medidas más concretas.

VII. CONCLUSIONES

Tomando como referencia el trabajo establecido en la pasada legislatura por la anterior comisión, debemos partir de cuatro elementos, población, territorio, sociedad y economía; por lo que es posible definir el reto demográfico como la gestión del equilibrio dinámico entre la población, el territorio, la sociedad y la economía y sus consecuencias sobre la calidad de vida de las personas en cada una de las islas. Ello determina que para poder afrontar con garantías dicho reto sea preciso tener en consideración otros cinco elementos:

- En primer lugar, es necesario la identificación y caracterización del objetivo, el propósito al que se ha de aspirar, para lo cual resulta preciso la formulación de tres preguntas, ¿cómo es el lugar en el que nos gustaría vivir?; ¿de qué nos gustaría vivir?, es decir ¿de qué nos gustaría trabajar y con qué medios?; y finalmente, ¿con qué podemos realmente vivir?, esto es, ¿cuáles son los recursos materiales e inmateriales con los que podemos contar?

- En segundo lugar, resulta preciso el establecimiento de una correcta planificación económica, territorial y urbanística, con estrategias integrales y coordinadas entre las distintas Administraciones, en especial de las áreas turísticas de litoral y de las zonas que necesiten retener población y aumentarla asumiendo su complejidad y la yuxtaposición, superposición e imbricación de usos, incluyendo los residenciales.

- En tercer lugar, una adecuada gestión para optimizar recursos disponibles, mediante la optimización de una gestión pública donde en ocasiones, puede haber cierta ineficiencia. Priorizando en la aplicación de la inversión pública dirigida a resolver los problemas asociados al reto demográfico en sus dos problemáticas principales y el aumento de las medidas de control para poder tener un crecimiento sostenible.

- En cuarto lugar, es necesario analizar y proceder a una adecuación y simplificación de la normativa que pueda ofrecer soluciones a los retos demográficos, urbanísticos, turísticos, de vivienda y en todos aquellos ámbitos que sea necesario acometer estas modificaciones.

- En quinto lugar, la participación de todos los sectores de la sociedad canaria, a fin de obtener una decisión colectiva y consensuada que permita afrontar el reto en el largo plazo, evitando planteamientos a corto plazo.

Se deben considerar los cinco puntos anteriores atendiendo, siempre, a las realidades particulares de cada isla e incluso, a las que puedan darse dentro de las mismas, existiendo plena coordinación con las diferentes administraciones locales.

Desde Canarias debemos analizar qué queremos para el futuro y por medio de esta vía busquemos nuevos modelos económicos y sociales, favoreciendo de esta manera la diversificación y especialización de la economía canaria a partir del turismo.

Desde hace más de 40 años nuestra económica turística se basa en el “más” (más turistas, más infraestructuras, más empresas, más trabajadores, más riqueza...), ahora lo que debemos hacer es adaptarlo a los nuevos tiempos mejorando la eficiencia, innovación, formación, la economía y también en los ámbitos social y ambiental.

Para el correcto abordaje de todos los retos que se plantean en el párrafo anterior hay que tener presente la condición archipiélagica de Canarias, en consecuencia, el carácter estratégico de los sistemas de transporte. La mejora de la conectividad marítima y aérea entre islas es fundamental; tanto más en el caso de las islas verdes, que precisan de nuevas conexiones al objeto de incrementar su competitividad, generar economía y riqueza y procurar el mayor bienestar social posible a su población.

VIII. PROPUESTAS

Tomando como punto de partida las propuestas tomadas en consideración por la anterior comisión, que, dada su cercanía en el tiempo, resultan plenamente vigentes a fecha actual, a la luz de lo apuntado por los distintos especialistas citados a comparecer, la presente comisión cree que para poder afrontar el reto demográfico en el conjunto del archipiélago en general y en cada una de las islas en particular, pueden resultar de interés las siguientes propuestas:

1. Desde el punto de vista de la arquitectura y el derecho urbanístico

- Impulsar el proceso de renovación/regeneración del urbanismo, incorporando los derechos ciudadanos en la ciudad, priorizando el derecho a la vivienda digna y a la calidad del hábitat urbano con políticas públicas urbanas, asumir y potenciar el papel de la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, garantizando el respeto al derecho de propiedad, que debe seguir siendo compatible con la exigencia de su función social al mismo tiempo.

- Aprobar un texto legal para el territorio y las costas de Canarias, centrado en las ciudades construidas y en la adaptación para el territorio de nuestros espacios costeros, siendo el eje central de las políticas demográficas.

- Elaborar un plan de transportes e infraestructuras, con consenso y para garantizar la estabilidad de las actuaciones que, a medio y largo plazo, Canarias necesita.

- Se incentivará y potenciará la rehabilitación del parque público de viviendas, edificios y viviendas privadas en las zonas urbanas y, en especial, en las zonas rurales, como fórmula para evitar el despoblamiento.

- Asimismo, debemos impulsar la ejecución de un plan de vivienda, construyendo el número de viviendas públicas suficientes, a la par que rehabilitar las existentes, para ayudar a las familias con menos recursos, así como para fomentar la disminución del precio de la adquisición y alquiler de viviendas. En Canarias sigue siendo una necesidad construir viviendas protegidas de promoción pública y privada, garantizar la accesibilidad a la vivienda a través del alquiler social, favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos con especiales dificultades y mejorar las condiciones de las viviendas con criterios de eficiencia y cuidado del medio ambiente.

- Crear un aval hipotecario para jóvenes, que ayude a cumplir el requisito de entrada de la vivienda.

- Dado que el problema de la vivienda en las islas verdes obedece básicamente a que el suelo urbanizable no se urbaniza por sus elevados costes y a falta de acuerdo de los promotores privados para emplear, por ejemplo, unidades de actuación, se debe favorecer la acción de las corporaciones locales. De este modo, los ayuntamientos, con financiación autonómica, podrían afrontar la urbanización de este, a cambio de cesiones de terreno de los particulares para incrementar el suelo disponible y, en consecuencia, poder fomentar la construcción de vivienda pública y privada.

Este proceso de simplificación debe reforzarse con colaboraciones interadministrativas permitiendo que administraciones con mayores recursos puedan ayudar administrativamente a administraciones locales más pequeñas.

- Facilitar la residencia en el entorno rural, recuperando la vivienda habitual unifamiliar vinculada con la explotación agraria, con las cautelas y garantías precisas para asegurar esa vinculación.

- La extensión y refuerzo de servicios públicos, para adaptarlos al entorno rural. La repoblación de los entornos rurales debe concretarse en los asentamientos rurales existentes, teniendo en cuenta las singularidades de cada territorio.

- Optimizar, rehabilitar y/o renovar los suelos infrautilizados, en desuso y áreas de baja densidad, con el fin de reforzar la capacidad de acogida de los núcleos para absorber crecimientos.

- Favorecer la cohesión territorial en el acceso a los servicios y equipamientos, asegurando el acceso a los servicios de proximidad, propiciando un reparto más equitativo de las infraestructuras y equipamientos minimizando los desplazamientos (áreas funcionales y de servicios).

- Descentralizar la red de recursos asistenciales públicos que permita acercar la prestación de esos servicios a la población rural.

- Promover la generación de equilibrio de usos en el tejido urbano a través de la compatibilidad y la mezcla de usos fomentando el policentrismo, acercando los usos residenciales, los productivos, los servicios básicos y el transporte.

- Impulsar una estrategia de transformación urbana integral; vertebración de un eje cívico que integre zonas verdes, sistemas de movilidad y recorridos para peatones y bicicletas.

- Evaluar el estado de conservación del parque de viviendas para adaptarlas al cambio climático.

- Mejorar la conectividad rural y la accesibilidad en los núcleos urbanos, mediante planes de movilidad sostenible y de transporte públicos.

- Asegurar el dimensionamiento y el estado de las infraestructuras básicas en materia de eficiencia energética e hídrica para el impulso de la descarbonización.

- Contemplar las tensiones urbanísticas en el suelo rústico y los problemas que existen para canalizar las inversiones que tengan que ver con la agricultura, la silvicultura y la ganadería.

- Elaborar un mapa en el que se refleje la densidad poblacional y las unidades funcionales demográficas, con el objetivo de identificar áreas prioritarias de actuación y facilitar la toma de decisiones estratégicas para responder de manera efectiva a las necesidades de la población (zonas escasamente pobladas, en estancamiento y riesgo de despoblación, etc.).

- Garantizar una adecuada red de equipamientos e infraestructuras de uso público vinculados al conocimiento y disfrute de los espacios que forman parte de la infraestructura verde y azul.

- Incorporar en la normativa y legislación del suelo figuras para el desarrollo de usos y servicios públicos, para la compensación del cuidado del territorio en los suelos sin aprovechamiento y localización de infraestructuras.

1.1. Renovación del urbanismo y derechos ciudadanos

El urbanismo debe enfocarse en garantizar derechos de los ciudadanos, priorizando la vivienda y la calidad del hábitat humano. Esto implica no solo construir más viviendas, sino promover políticas públicas que aseguren que el desarrollo urbano será inclusivo, equitativo y sostenible. Se deben considerar aspectos como:

- Acceso a servicios básicos: garantizar que las áreas urbanas cuenten con infraestructuras adecuadas (agua, saneamiento, transporte, salud, educación).

- Espacios verdes y sostenibilidad: fomentar un urbanismo que incorpore áreas verdes, sostenibles y resilientes frente a los desafíos del cambio climático.

- Participación ciudadana: promover la implicación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación urbana, para asegurar que las decisiones respondan a las necesidades reales de los habitantes.

1.2. Priorizar la rehabilitación y revitalizar las zonas ya construidas, lo que refleja una apuesta por el desarrollo sostenible

El uso de nuevas herramientas de planificación y gestión permitiría promover una cultura de conservación, apostando por políticas de renovación de la ya existente. Se plantea un desarrollo sostenible que priorice la mejora

de lo existente. La rehabilitación y revitalización urbana deben ser ejes centrales, aprovechando el potencial de los núcleos urbanos envejecidos o infrautilizados. Algunas acciones clave podrían ser:

- Rehabilitación de edificios antiguos, mejorando su eficiencia energética y adaptándolos a las necesidades actuales.
- Fomentar una mezcla de usos (vivienda, comercio, ocio) para crear entornos urbanos más dinámicos y atractivos.
- Revitalización de barrios con altos niveles de degradación, mediante intervenciones integrales que incluyan infraestructuras, servicios y actividades culturales o sociales.
- Promover programas de conservación histórica en zonas de valor patrimonial, preservando la identidad local al tiempo que se mejora la calidad de vida de sus habitantes.

1.3. Simplificación administrativa y gobernanza del territorio

Se propone simplificar la legislación y su aplicación administrativa en el desarrollo urbano y rural. Además, se subraya la importancia de articular el planeamiento con la gobernanza territorial, una medida que busca mejorar la coordinación y la eficacia entre municipios y a diferentes escalas.

La complejidad legislativa y la burocracia suelen ser grandes obstáculos para el desarrollo equilibrado del territorio. Para solucionarlo, se propone:

- Simplificación normativa que reduzca el exceso de regulaciones que dificultan el desarrollo urbano y rural.
- Fortalecer la coordinación intermunicipal y entre diferentes niveles de administración mediante mecanismos de gobernanza territorial que aseguren una mejor toma de decisiones a nivel regional y local.
- Desarrollar un planeamiento flexible y adaptado a las características específicas de cada municipio o área, permitiendo una mayor agilidad en la implementación de proyectos.
- Crear oficinas de apoyo técnico para asesorar tanto a pequeños municipios como áreas rurales en el desarrollo de proyectos, facilitando la gestión de trámites y evitando la excesiva burocracia.
- Procurar la inversión en la mejora de las redes de comunicación y en el sector industrial.
- Conservar y proteger nuestro patrimonio.

2. Desde el punto de vista geográfico y humano

- Abordar las situaciones de despoblamientos y sobre poblamiento de forma coordinada y adaptada a las diferentes condiciones insulares y, dentro de cada isla, a las diferencias que existan según las zonas y municipios. Promoviendo las participaciones entre las administraciones, pero también la ciudadanía en la toma de decisiones para garantizar que se adoptan las singularidades específicas de cada territorio.

- Estudiar la problemática de las áreas turísticas de litoral de aquellos establecimientos extrahoteleros que ya no cumplen con la unidad de explotación.

- Estudiar la técnica de zonificación en los procesos de planificación territorial y urbanística de las áreas de litoral, asumiendo su complejidad y la yuxtaposición, superposición e imbricación de usos.

- Los rendimientos derivados del turismo deben trascender al propio sector y beneficiar a la propia sociedad canaria, potenciando la formación del turismo para buscar la excelencia y calidad turística y que finalmente redunden en una mayor remuneración y mejora de las calidades laborales.

- Favorecer la simplificación administrativa, el incremento de la productividad y la riqueza que genera el turismo, logrando que se beneficien los trabajadores del sector a los que, además hay que darles acceso a una mejor formación para que accedan a mejores puestos con mayor salario.

- Regular el alquiler vacacional en las áreas turísticas de litoral de aquellos establecimientos extrahoteleros que ya no cumplen con la unidad de explotación. Regulando la actividad teniendo en cuenta las singularidades de cada territorio para conjugar de forma efectiva el derecho a la propiedad y el acceso a una vivienda digna.

- Identificar, reunir y publicar los datos indicadores del reto demográfico para la ayuda en la toma de decisiones.

- Favorecer el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, convirtiéndose la economía naranja en un importante dinamizador de las zonas más despobladas contribuyendo a una descentralización en el acceso a la cultura.

- La baja natalidad y el cada vez mayor envejecimiento de la población canaria, especialmente en las islas verdes, requiere de la puesta en marcha de un verdadero plan de infraestructuras sociosanitarias, coordinado con los cabildos insulares, aumentando las plazas y con el objetivo de acabar con las listas de espera; todo ello con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de mayor edad y con algún tipo de dependencia.

- Explorar la adopción de medidas específicas de carácter temporal para frenar el crecimiento demográfico de las islas, negociadas con la Unión Europea, sobre la base de nuestra condición ultraperiférica, de manera especial:

• Limitación en la venta de viviendas a extranjeros no arraigados en Canarias, fuente de una nueva burbuja especulativa. Distintos estados, como Nueva Zelanda, Canadá o, dentro de la Unión Europea, Dinamarca, han legislado al respecto. Es fundamental que esta medida esté basada en el interés general, justificada debidamente y basada en el principio de proporcionalidad. Para ellos, es imprescindible haber impulsado previamente obra pública de vivienda protegida, así como el desarrollo de un plan para la puesta en alquiler residencial de una parte significativa de las más de 211.000 viviendas vacías.

• La demografía de un territorio puede ser en términos numéricos mayor o menor. La tecnología y una adecuada planificación puede superar algunos límites asociados al tradicional concepto de “capacidad de carga”. Por ello, resulta determinante definir la pregunta correcta, que no es cuántas personas caben en Canarias, sino cuántas queremos que sean.

Este es el verdadero reto, y para ello es esencial:

- Proyectar y desarrollar un verdadero proceso de participación ciudadana, con procesos de información y formación sobre todas las variables que inciden en la demografía canaria, para decidir de manera mayoritaria, colectiva y autocentrada, la Canarias que queremos ser.

- Aprobación de un paquete de medidas políticas y legislativas de carácter económico, de fomento y otras dirigidas a los municipios rurales en Canarias para abordar el despoblamiento de estos. Realizada en clave canaria y atendiendo a nuestras peculiaridades, muy distintas en algunos aspectos de las aprobadas para combatir la llamada “España vaciada”.

3. Desde el punto de la sostenibilidad

- Fomentar la corresponsabilidad social del empresariado turístico como principal sector económico de Canarias.
- Armonizar los usos y actividades que tienen lugar en el territorio con la preservación de los recursos naturales y culturales, el paisaje y la conectividad ecológica.
- Valorizar e impulsar socioeconómicamente los entornos rurales y su patrimonio natural y cultural.
- Apoyar el sector primario y la producción alimentaria sostenible, promoviendo métodos de producción y prácticas agrarias y ganaderas sostenibles.
- Promover sistemas de gestión integral de residuos agrarios y ganaderos que minimicen la contaminación ambiental y permitan su valorización como combustibles o fertilizantes.
- La sostenibilidad debe de convertirse en un eje central de las políticas.
- Implantar sistemas de gestión integral de residuos agroforestales de tal manera que se permita su reutilización, reduciendo así la cantidad total generada.
- Construir con el medio ambiente no en su contra. Promover el desarrollo de las diferentes zonas, atendiendo a las particularidades paisajísticas y naturales que pudieran darse.
- Dar prioridad a la protección de los procesos ambientales que generan nuestro ecosistema, en lugar de centrar la protección de elementos aislados del ecosistema.
- Desarrollar la infraestructura verde y azul, así como poner en valor y potenciar los servicios ecosistémicos.
- Evaluar el estado de conservación de los ecosistemas y establecer medidas tendentes a corregir vulnerabilidades y amenazas sobre la biodiversidad y geodiversidad, especialmente en el contexto del cambio climático.
- Promover la restauración ambiental de ecosistemas, reforestación y renaturalización que contribuyan a recuperar servicios ecosistémicos, promover la biodiversidad, y mejorar la resiliencia frente a cambios ambientales y climáticos.
- Promover la restauración y rehabilitación de elementos o espacios de interés cultural.
- Proteger y conservar el patrimonio inmaterial.
- Mejorar la conectividad rural y accesibilidad a núcleos urbanos, a través de un plan de renovación de infraestructuras viarias, que atienda a la sostenibilidad y ponga en valor el transporte público.
- Establecer mecanismos, en colaboración con ayuntamientos y cabildos, que permitan la optimización de los recursos hídricos atendiendo a la especial situación que atraviesa Canarias.
- Implantar medidas de protección y salvaguarda de los espacios naturales protegidos, de tal manera que permitan su uso y disfrute en consonancia con la sostenibilidad y siempre en coordinación con ayuntamientos y cabildos.
- Debemos apostar por las fortalezas que nuestro territorio nos aporta, pues es una fórmula para disminuir nuestra dependencia del exterior, por lo que debemos desarrollar los estudios relacionados con la economía azul, la economía circular, la transición ecológica, las industrias creativas, la economía de los cuidados y otras actividades emergentes, así como propiciar y apoyar a las empresas de dichos sectores.
- Abordar la elaboración de un proyecto de ley de biodiversidad y recursos naturales de Canarias; y un proyecto de ley de economía circular de Canarias. En cuanto a la economía circular, se deben desarrollar los programas que nos permitan reducir de forma drástica el desperdicio alimentario.

- Avanzar en nuevos modelos de transporte sostenible. Canarias tiene un índice de vehículos privados de los más altos de la Unión Europea, llegando prácticamente a un coche por persona. En las islas densamente pobladas esta ratio está en dos coches por persona. Un parque móvil privado insostenible, a lo que se le suma la carga que supone el parque de vehículos de alquiler, muy demandados por el sector turístico. Para afrontar un futuro más sostenible, Canarias debe de abordar el reto de la movilidad de forma integral, que sea atractivo para los usuarios y, principalmente, no consuma más territorio. Reforzar el transporte público de guaguas, o la implementación del transporte guiado como los trenes, serán métodos y servicios que aminorarán la carga en el parque móvil de Canarias.

- Impulsar el desarrollo de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, como guía y motor de transición hacia un nuevo modelo:

- Desarrollando todas sus medidas y actualizando las necesarias en base al modelo demográfico que entre todos y todas decidimos para Canarias.
- Profundizar en la planificación para anticiparnos a las crisis y emergencias indeseadas de los modelos demográficos en cada municipio, comarca, isla o archipiélago, introduciendo la planificación estratégica como elemento imprescindible.
- Impulsar la transformación de las realidades urbanas hacia modelos de ecobarrios y el biourbanismo.

4. Desde el punto de la sociología e inmigración

- Formación y cualificación como elementos indispensables para que las personas residentes puedan acceder al empleo, con especial incidencia en aquellas poblaciones que se encuentran en los municipios reto.

- Proporcionar soporte y acompañamiento a los municipios reto mediante la implantación de un servicio destinado a promover la colaboración, coordinación y gestión administrativa, además de facilitar el acceso a las ayudas establecidas para favorecer un mayor desarrollo local.

- Llevar a cabo la colaboración entre administración autonómica y las insulares, especialmente con la política de promoción turística de nómadas digitales.

- El nomadismo digital de las islas verdes y, en general, en las zonas despobladas supone un importante recurso no solo a nivel turístico, dado que el periodo medio de estancia es mayor que el del visitante tradicional, sino también por su potencial para crear sinergias económicas locales, generando nuevos nichos de negocio en aquellos lugares en los que precisamente, resulta más difícil emprender.

- Que los criterios de acreditación de la formación se ajusten a las necesidades de los municipios reto demográfico.

- Apoyar a los municipios en políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Políticas públicas orientadas a garantizar el acceso asequible a la vivienda.
- Promover la participación, la capacitación y sensibilización de los actores sociales en la importancia de la conservación de los recursos naturales y culturales, así como en la protección del paisaje.

- Perseguir la compatibilidad y la mezcla de usos en los espacios de interés cultural para favorecer la generación de espacios de encuentro para la cohesión social, el fomento de sentimientos de pertenencia e identidad y la revitalización de dichos espacios.

- Promover el diseño participativo de los equipamientos de uso público en entornos rurales y naturales.
- Fomentar medidas que faciliten la integración/inserción en la sociedad de las personas inmigrantes.

- Promover un programa de ayudas para canarios y canarias y sus descendientes que residen fuera de nuestra comunidad para que puedan realizar estudios de posgrado en nuestras islas, propiciando de nuevo el arraigo a las mismas.

- Promover en el ámbito de la concertación social los acuerdos necesarios para facilitar un verdadero pacto de rentas para la actualización progresiva de los salarios.

- Generar ayudas para el retorno juvenil mediante incentivos a la contratación de personas jóvenes de perfiles profesionales con alta demanda en nuestro tejido empresarial.

- Mejora de los sistemas de medición y análisis de datos estadísticos y cualitativos como fuente de estudio y toma de decisiones, actualizados de manera permanente. Esto nos permitirá mediante una correcta planificación:

- Dimensionar todos los servicios e infraestructuras públicas a las necesidades reales de la población actual: social, educativa, sanitaria, sociosanitaria, justicia, cultura, transportes, agua, energía, residuos...

- Además, la realidad actual y el conocimiento de las proyecciones demográficas, no solo en número sino en composición de esos números –edad, sexo, localización...–, nos ofrece la oportunidad de orientar desde ya las infraestructuras y servicios del futuro. En una población que envejece de manera acelerada nos debe llevar desde ya hacia el desarrollo de políticas dirigidas hacia la población mayor, por ejemplo.

- El modelo demográfico actual y la proyección en el tiempo es una oportunidad también desde la perspectiva de nuevas oportunidades económicas. Si estamos ante un envejecimiento de la población canaria, la economía plateada o de los cuidados deben ser nichos sobre los que fortalecer la formación, y el impulso de creación de nuevas empresas, aprovechando la economía social como modelo de desarrollo más justo.

• Asimismo, las proyecciones futuras de la pirámide poblacional no son irreversibles necesariamente, por lo que optar por otros modelos de población menos envejecida obliga a desarrollar políticas de mejora de la conciliación laboral y familiar, así como de acceso a servicios esenciales como el de la vivienda.

• No obstante, y con independencia de que la mayor esperanza de vida, el descenso de natalidad y de que algunas medidas puedan revertir el que Canarias sea la comunidad menos fecunda y que el crecimiento vegetativo sea negativo desde hace ya algunos años, convierte a la población migrante en una oportunidad más que en un problema. Tanto para el sostenimiento de nuestra economía, mantenimiento de las pensiones o de los servicios públicos esenciales, desarrollando una labor pedagógica y de concienciación ciudadana sobre este hecho frente a la demonización por parte de algunos.

- Estudiar acciones legislativas y políticas públicas que tengan en cuenta la “escala barrio”. El barrio es el espacio urbano y social más cercano a la población, donde el ciudadano pasa más del 60 por ciento de su tiempo diario. La concentración poblacional en las ciudades medias y grandes de Canarias tiene como consecuencia la redimensión de los barrios, necesitados de acciones específicas que mejoren la calidad de vida, el desarrollo económico, la adaptación al cambio climático, el urbanismo táctico y la movilidad, además de reforzar los servicios públicos a sus demandas.

5. Desde el punto de vista de la economía y la fiscalidad

- Promover una diversificación a partir del turismo, pilar esencial en el que apoyarse otros sectores económicos para obtener un mayor crecimiento económico en el futuro, impulsando un modelo turístico más intensivo en innovación y conocimiento.

- Incentivos económicos y/o fiscales para favorecer la actividad económica y el equilibrio territorial en todas las islas de Canarias, dando participación en las políticas a los cabildos insulares.

- Dar valor no solo al incremento del PIB, sino también a la adecuada distribución de este en los distintos sectores de la sociedad.

- Estudio y análisis de las vías que el derecho comunitario ofrece aprovechando la condición de región ultraperiférica de Canarias, el interés general, o la combinación de ambas, para la adopción de medidas poblacionales generadoras de un derecho especial que regule la residencia en las islas Canarias.

- Diseñar una política económica para toda Canarias, sin perjuicio de atender a las particularidades de cada isla, e incluso si fuera preciso, a escala de municipio o comarca.

- Impulsar la digitalización de los sectores más tradicionales y explorar nuevos nichos de mercado relacionados con mayor valor añadido (transformación digital). Promoviendo las instalaciones digitales por parte de las Administraciones públicas en todo el territorio canario, reduciendo la brecha digital, comenzando por aquellas zonas de difícil acceso como vienen siendo las zonas rurales de las islas.

- Impulsar la economía verde, azul y circular, fomentando la adopción de prácticas económicas sostenibles que empleen de forma eficiente los recursos naturales, aprovechando la biodiversidad del entorno.

- Fomentar la investigación con el fin de facilitar la generación de valor mediante el conocimiento y su transmisión en el territorio.

- Fortalecer el sistema financiero municipal a través de la revisión del Fondo Canario de Financiación Municipal, para que los municipios menos poblados cuenten con los recursos suficientes.

- Incorporar en la sostenibilidad económica de los instrumentos de planificación y otras herramientas de estrategia, la valoración de los servicios ecosistémicos y la taxonomía en las inversiones.

- Transformar la economía local hacia una más eficiente y sostenible, aprovechando y desarrollando las energías alternativas (transición energética).

- Orientar la planificación territorial para el desarrollo sostenible e innovador mediante la reorganización y redistribución de los usos.

- Construir un sistema alimentario sostenible, basado en el producto de cercanía, implementando la transformación de los sectores productivos de alimentación y contribuyendo a la estrategia de sostenibilidad alimentaria de la Unión Europea, que tiene como objetivo proteger el medio ambiente, garantizar alimentos saludables y proteger el medio de vida de las personas trabajadoras de la tierra y el mar.

- Establecer un programa de ayudas/incentivos para la adquisición de viviendas en municipios o núcleos de población igual o inferior a 10.000 habitantes o 5.000 habitantes, con especial atención en la población joven.

- El reto demográfico de los territorios despoblados y, en particular, de las islas verdes, es indisociable de la política en materia de transportes y movilidad. Desde esa perspectiva, se debe incentivar la creación de nuevas rutas aéreas y marítimas entre las islas verdes y, también, entre estas y el resto de Canarias.

- Desarrollar los mecanismos de solidaridad interinsular recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Así como políticas correctoras de los factores limitantes al crecimiento socioeconómico que supone la doble insularidad.

- Poner en marcha un programa de incentivos económicos regionales canarios, con una línea de acción diseñada para proyectos industriales de reducida dimensión o en ámbitos sectoriales que no sean financiados actualmente por este instrumento estatal.

- Crear una línea de microcréditos para jóvenes que quieran crear una empresa.
- Poner en marcha programas mixtos de formación y empleo (Formación Profesional Dual) con especial atención a los sectores económicos emergentes tales como audiovisual, energías renovables, economía azul, sector TIC, etc.
- Debemos desarrollar en su totalidad la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual, como fórmula de adaptar nuestra educación a la económica, especialmente en el sector industrial, pieza clave para una diversificación económica.
- Fomentar una estrategia de talento para Canarias apoyando a la juventud investigadora con contratos predoctorales.
- Promover una línea de financiación para la promoción de mujeres y jóvenes en el sector primario.
- Impulso de ayudas a las empresas que apuesten decididamente por dar empleo estable, especialmente a los jóvenes, y la reducción de las cotizaciones por la firma de contratos indefinidos. Terminar con la excesiva carga burocrática que asfixia a las empresas.
- Promoción del emprendimiento local con ayudas a la creación de empresas.

Todas estas medidas indirectas tendrían incidencia positiva en la evolución del archipiélago, sin perjuicio de otras medidas indirectas o directas que puedan ser tomadas, a fin de obtener la mayor eficacia, eficiencia y atención a las particularidades de cada isla y municipio canario.

En la sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2025. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



